

El Consejo de Gobierno ha conocido los informes con los planes de las consejerías de Sanidad, Justicia y Educación

La Comunidad lucha contra la ludopatía en jóvenes con un nuevo centro de prevención y endureciendo la publicidad de las casas de apuestas

- Definirá una Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales para establecer planes de acción
- Se darán también charlas informativas en los centros educativos con el director general de Juventud
- En mayo se aprobó un nuevo decreto que fijó una distancia mínima de 100 metros entre los centros educativos y los salones de juego
- Hay actualmente en la región 670 establecimientos de juego, entre locales de apuestas, bingos o casinos
- Según un estudio, un 5,8% de estudiantes de enseñanza secundaria en la Comunidad jugaron dinero on line y un 13,73% hicieron apuestas presenciales

1 de octubre de 2019.- La Comunidad de Madrid pondrá en marcha un centro de prevención e investigación sobre ludopatía y nuevas tecnologías en adolescentes y niños. Asimismo, endurecerá la normativa en materia de publicidad para proteger a los menores de edad de determinados anuncios de las casas de apuestas.

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy tres informes elaborados por varias consejerías (Sanidad; Justicia, Interior y Víctimas; y Educación y Juventud) con los planes que tiene el Ejecutivo regional para luchar contra esta tendencia emergente en la sociedad actual, que está afectando especialmente a los jóvenes.

En el caso de Sanidad, la principal medida pasa por este nuevo centro de prevención. Para ello, el Ejecutivo madrileño recopilará la mayor cantidad posible de información sobre la adicción a las nuevas tecnologías y pondrá estos datos a disposición de la comunidad científica para su declaración como enfermedad, ya que todavía no está declarada como tal.



Así, la Comunidad de Madrid va en la misma dirección que la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ya está trabajando para incluir la adicción a las nuevas tecnologías en la próxima clasificación de enfermedades, que abordará los desórdenes relacionados con comportamientos adictivos. La Comunidad de Madrid incidirá con ese objetivo porque permitiría un mejor abordaje desde el ámbito sanitario.

Impulsada desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid y liderada desde la consejería de Sanidad, esta iniciativa contará con las aportaciones de Presidencia, Educación y Juventud; Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad; Hacienda y Función Pública y Economía, Empleo y Competitividad. También se incorporarán otras entidades públicas y privadas y en seis meses emitirá un informe de resultados preliminares que dimensionarán el esfuerzo presupuestario y el abordaje integral de la población objetivo de esta materia.

Asimismo. definirá una Estrategia Regional sobre Adicciones se Comportamentales, que permita establecer medidas y planes de acción para promover el juego responsable y el uso razonable de internet y nuevas tecnologías y la mejor atención a las personas con conductas problemáticas en este contexto. Podrá estar lista a finales del próximo año.

## **ENDURECER LA NORMATIVA**

Por otro lado, la Comunidad de Madrid modificará la Ley del Juego y los reglamentos de desarrollo que permitan actualizar la normativa a la nueva realidad del sector y la protección de los usuarios, especialmente, los menores. Así, endurecerá la norma que regula la publicidad para no incentivar esta práctica haciendo hincapié en la asociación de personas famosas con esta actividad. Además, la difusión de esta práctica en medios de comunicación contará con la supervisión necesaria para asegurar la protección de colectivos vulnerables y se va a limitar el horario de los anuncios en el caso de los medios de ámbito regional.

Desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se cambiará el régimen sancionador para que mejore la efectividad de las multas y éstas sean proporcionales a las faltas cometidas y ejemplarizantes; y se va a actualizar el Convenio con el Ministerio del Interior para la ampliación de la plantilla de la Unidad Adscrita destinada al control e inspección de locales de juego, así como el número de inspectores de la Subdirección General de Ordenación y Gestión del Juego.

A través de la Consejería de Educación, se elaborará un plan de actividades de concienciación y prevención de adicciones en el ámbito juvenil, con la impartición de talleres presenciales en centros educativos, impulsados desde la Dirección General de Juventud. De hecho, estará presente el propio director del



área, Pedro García Aquado, quien con una dilatada experiencia con jóvenes, acudirá a los colegios e institutos de la región.

También se preparará material audiovisual dirigido a alumnos, docentes y familias en materia de adicciones de diferente tipo: tecnológicas, videojuegos, juego online, consumo de drogas y se impulsarán actividades lúdicas alternativas en el tiempo libre para jóvenes, como alternativa al ocio basado en el consumo de alcohol, drogas y otras sustancias.

La Comunidad de Madrid aprobó un Decreto el pasado mes de mayo que actualizó la regulación de la actividad del juego, reforzando las medidas de protección de los menores. Así, se fijó una distancia mínima de 100 metros entre los locales de apuestas respecto a los centros educativos de enseñanza no universitaria.

Con la nueva normativa se estableció un control de acceso físico en estos locales para evitar la entrada de menores e inscritos en el registro de prohibidos, se concretó que el 0,7 % de los impuestos recaudados por el juego se destinarán a la prevención y tratamiento de la ludopatía - la recaudación que se estima de 1,2 millones de euros anuales-, se determinaron sanciones más duras de hasta 9.000 euros por menor detectado y suspensiones de actividad por 5 años y el refuerzo de las inspecciones ampliando el cuerpo de inspectores de juego.

La Comunidad cuenta con un servicio psicopedagógico de atención en adicciones tecnológicas especializada en adolescentes y sus familias, que arrancó hace dos años y depende de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Hacen trabajo de prevención y atención directa a jóvenes, con un equipo de 4-5 psicólogos, un coordinador y dos educadores sociales. Hasta ahora, cuando el caso superaba la atención psicológica se derivaba a Sanidad.

## **EL JUEGO EN ADOLESCENTES**

En la Comunidad de Madrid hay actualmente 670 establecimientos de juego, entre locales de apuestas, bingos o casinos, con un crecimiento paulatino durante el último lustro en toda la región. A pesar de este aumento, en la Comunidad de Madrid el número de salones de juego por 100.000 habitantes (5.1) es inferior en un punto a la media nacional.

La prevalencia de uso compulsivo o problemático de internet en la Comunidad de Madrid, según la última Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES 2016), realizada en colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, es de un 25,6% entre los estudiantes de 14 a 18 años, superior en mujeres que en hombres (28,5% vs 22,6%).



Se ha producido un destacado incremento dado que en 2014 la prevalencia en este mismo grupo de población se situaba en el 18,0% (21,3% en mujeres y 14,8% en hombres). Por otra parte, en la Encuesta sobre Alcohol y Otras Drogas en España (EDADES 2017) la prevalencia de uso compulsivo de internet en la población de 15 a 64 años de la Comunidad de Madrid resultó del 2,1%, y la mayor prevalencia se dio igualmente en los jóvenes de 15-24 años (9,2%).

En la Comunidad de Madrid un 5,8% de estudiantes de enseñanza secundaria jugaron dinero on line y un 13,73% hicieron apuestas presenciales, existiendo una importante correlación con la mayor prevalencia de consumo de tabaco, alcohol y sustancias ilegales.